

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

17838 *CIDESSA DOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDITERRANIA DE PROMOCIONS I GESTIONS INMOBILIARIES,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
INMOBILIARIA BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "Ley 3/2009"), se hace público que con fecha 4 de mayo de 2011 la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad "Cidessa Dos, Sociedad Limitada" (en adelante la "sociedad absorbente") y el socio único de las sociedades: "Mediterrania de Promocions i Gestions Inmobiliaries, Sociedad Anónima Unipersonal" e "Inmobiliaria Bilbao, Sociedad Anónima Unipersonal" (en adelante las "sociedades absorbidas") acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, de conformidad con los artículos 23.2 y 49.1 de la Ley 3/2009, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 18 de mayo de 2011.- Juan Carlos García Pérez, Administrador solidario de las sociedades "Cidessa Dos, S.L.", "Mediterrania de Promocions i Gestions Inmobiliaries, S.A.U." e "Inmobiliaria Bilbao, S.A.U."

ID: A110041030-1